



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MÉXICO
COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL



MOVER MÉXICO

UPTex
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TEXCOCO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2017.

1. Acta del Comité

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
TEXCOCO**

En el Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 11:10 horas del 27 de octubre del 2017, reunidos en la sala de juntas de la Rectoría, de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTexcoco), ubicada en Carretera Federal Los Reyes la Paz, KM 14.2, San Miguel Coatlinchán, Texcoco Estado de México, C.P. 56250; los servidores públicos que a continuación se enlistan se reunieron para celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios**, integrado por: el **L. en C. Erick Jesús Sánchez Robledo**, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité; la **Licda. Lucero Gutiérrez Paulino**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Secretaria Ejecutiva; la **Mtra. Rocío Hidalgo Galnares**, Directora Académica y Vocal, y el **C.P. José Luis Veliz Calderón**, Representante del Área Financiera y Vocal, procediendo a desahogar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y verificación del quórum;
2. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día; y
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue convocado el Comité
 - 3.1. Autorización para la adjudicación de manera directa del "suministro e instalación del proyecto de desarrollo sustentable en energía solar" para los Edificios de; Docencia 1, Centro de Documentación e Información, Manufactura Avanzada; Laboratorios de Tecnologías de la Información, Centro de Certificaciones en Lenguas Extranjeras y Terreno B Sur, siempre y cuando se ministren los recursos este ejercicio fiscal.
4. Resumen de acuerdos.
5. Lectura, aprobación y firma del Acta correspondiente.

1



JURÍDICOS



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Texcoco
Dirección de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

CAS/SE-02



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Lista de presentes y verificación del quórum.

El Presidente del Comité L. en C. Erick Jesús Sánchez Robledo, dio la bienvenida a los participantes, procediendo a verificar la existencia del quórum legal, para la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios** de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTexcoco), declarando la existencia del quórum legal, en primera convocatoria para dar inicio a la sesión, lo que le da validez legal.

2. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día

El L. en C. Erick Jesús Sánchez Robledo, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día y sometió a consideración de los miembros del Comité, instalándolos a realizar algún comentario o propuesta de modificación. Al no existir ninguna propuesta y/o modificación, se genera el siguiente acuerdo:

***UPTEX/CAS/01/SE-02/2017.** Se aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UPTexcoco.*

2

3. Asuntos para los que fue convocado el Comité.

3.1. Autorización para la adjudicación directa y contratación del "suministro e instalación del proyecto de desarrollo sustentable en energía solar" para los Edificios de; Docencia 1, Centro de Documentación e Información, Manufactura Avanzada; Laboratorios de Tecnologías de la Información, Centro de Certificaciones en Lenguas Extranjeras y Terreno B Sur, siempre y cuando se ministren los recursos este ejercicio fiscal.



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Texcoco
Dirección de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

CAS/SE-02

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"
JUSTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

Derivado de la demora en la ministración de los Recursos Federales correspondiente al proyecto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que además a la fecha no han sido ministrados, lo que complica la realización de los procesos adquisitivos, por la estimación que se llevaría en tiempo la conclusión de los trabajos, en la inteligencia de que si no se ejercen los recursos tendrán que ser reintegrados a la tesorería de la federación de conformidad a la nueva Ley de Disciplina Financiera, lo cual causaría un daño patrimonial, ya que la UPTex contempla disminuir los gastos en materia de electricidad, y destinar estos ahorros a diferentes necesidades prioritarias de la UPTex, además de que ya no se contaría con esta infraestructura y no se consideraría como una Institución sustentable, en el entendido que no estaríamos siendo generadores de energías limpias; las adjudicaciones y contrataciones tendrán que ser los primeros días del mes de noviembre del presente año para que se tenga el tiempo de realizar los trabajos y sean concluidos antes del 30 de diciembre, lo anterior obedece a que los trabajos deberán ser concluidos antes del 31 de diciembre, con las actas correspondientes de término (Entrega Recepción de los trabajos) de conformidad nuevamente con la Ley de Disciplina Financiera.

El L. en C. Erick Jesús Sánchez Robledo, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, presentó el Oficio No. **20522A000/844/2017** (Anexo 1) emitido por la Dirección General de Educación Superior (DGES), el cual notifica la asignación de \$3,693,376.42 (tres millones seiscientos noventa y tres mil, trescientos setenta y seis pesos 42/100 M.N.) provenientes del programa del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

3

Por lo consiguiente se solicita la autorización para la **adjudicación directa** y contratación del "suministro e instalación del proyecto de desarrollo sustentable en energía solar" para los Edificios de; Docencia 1, Centro de Documentación e Información, Manufactura Avanzada; Laboratorios de Tecnologías de la Información, Centro de Certificaciones en Lenguas Extranjeras y Terreno B Sur.

La ejecución de lo anterior se desarrollará en tres etapas asignadas de la siguiente forma:

PRIMERA ETAPA: Edificio de Manufactura Avanzada Laboratorios de Tecnologías de la Información, Centro de Certificaciones en Lenguas Extranjeras y Terreno B Sur,

SEGUNDA ETAPA: Edificio de Docencia I

TERCERA ETAPA: Edificio de Centro de Documentación e Información. **JURÍDICO**

Por lo que una vez leído el documento y comentado los detalles, se genera el siguiente acuerdo:

CAS/SE-02



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**FAM
OPERADO**



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"
UPTEx/CAS/02/SE-02/2017. *Se aprueba por unanimidad la adjudicación directa en tres etapas del suministro e instalación del proyecto de desarrollo sustentable, siempre y cuando se ministren los recursos en este ejercicio fiscal.*

4. Resumen de acuerdos.

Comité de Adquisiciones y Servicios, no tiene ningún acuerdo pendiente:

| CÓDIGO | ACUERDO | AVANCE |
|--------------------------------------|---|-----------|
| UPTEx/ CAS/01/ SE- 02/2017. | <i>Se aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UPTexcoco.</i> | Concluido |
| UPTEx/ CAS/02/ SE- 02/2017. | <i>Se aprueba por unanimidad la adjudicación directa en tres etapas del suministro e instalación del proyecto de desarrollo sustentable, siempre y cuando se ministren los recursos en este ejercicio fiscal.</i> | Concluido |

4

5. Lectura, aprobación y firma del Acta correspondiente.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva del Comité, dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad de votos y firmándose por los miembros del Comité, que en ella intervienen para los efectos legales correspondientes. Sesionados los acuerdos a los que se ha hecho referencia, mismo que fueron tratados por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la UPTexcoco, y aprobados por unanimidad de votos, consecuentemente y al no existir punto pendiente de desahogo, el L. en C. Erick Jesús Sánchez Robledo, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, decreta por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UPTexcoco, siendo las 12:15 horas del día en que se actúa. -----

CAS/SE-02



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Texcoco
Dirección de Administración y Finanzas



JURÍDICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



**LIC. ERICK JESÚS SANCHEZ
ROBLEDO**
Director de Administración
y Finanzas
y Presidente del Comité



**LICDA. LUCERO GUTIERREZ
PAULINO**
Jefa del Dépto. de Recursos
Financieros
y Secretaria Ejecutiva del
Comité



**C.P. ROCIO HIDALGO
GALNARES**
Directora Académica y
Vocal.



**C.P. JOSÉ LUIS VELIZ
CALDERÓN**
Representante del área
financiera y Vocal.

5

Nota: La presente hoja forma parte integral de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UPTex, 2017. -----



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Texcoco
Dirección de Administración y Finanzas



JURÍDICO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

CAS/SE-02

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ANEXO 1.

Documento que sustenta la Adjudicación directa y contratación del suministro e instalación del suministro e instalación del proyecto de desarrollo sustentable en energía solar en las instalaciones de la UPTex.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Toluca de Lerdo, México
24 de agosto de 2017
20522AC00/844/2017

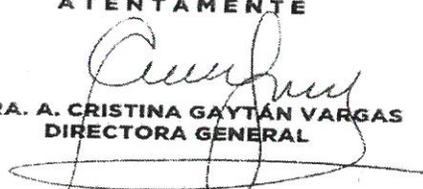
**RECTORES DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
P R E S E N T E**

Por medio del presente, me permito comunicar a usted que mediante oficio número SP/O/0255/2017 firmado por el Lic. Ernesto Millán Juárez, Secretario Particular del C. Gobernador informa que la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), destinara a esta entidad federativa la cantidad de \$50,386,751.42 (cincuenta millones trecientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y un pesos 42/100 M.N. para la construcción y equipamiento de instalaciones en Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de acuerdo a las metas descritas al documento anexo.

Lo anterior para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las acciones del trámite de la radicación, liberación y ejecución del recurso

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. A. CRISTINA GAYTÁN VARGAS
DIRECTORA GENERAL



Lic. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Educación. Ref. 2017066497
Lic. Alfredo Martínez González, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Lic. Fernando C. Portuondo, Subsecretario de Planeación y Administración.
Lic. Carlos Kinutierrez, ACOV/B.19/17

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Texcoco
Dirección de Administración y Finanzas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

CAS/SE-02



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FAM OPERADO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO | |
|---|------------------------------|
| Meta autorizada | Instalación de Energía Solar |
| Inversión (pesos) | 3,693,376.42 |
| DISTRIBUCIÓN | |
| CONCEPTO | MONTO ASIGNADO |
| MÓDULOS DE PANELES SOLARES (Módulos de 310w, 72 celdas tipo policristalino, Certificaciones mínimas: UL, IEC o TUV. Eficiencia mínima 17%. 12 años de garantía total del producto con un rendimiento del 91.2%. 25 años de garantía con una potencia de salida nominal del 80%) INSTALACIÓN DE LEDS | 3,693,376.42 |
| Total autorizado | 3,693,376.42 |

| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Meta autorizada | Centro de información y Documentación |
| Inversión (pesos) | 25,000,000.00 |

| DISTRIBUCIÓN | |
|---|----------------------|
| CONCEPTO | MONTO ASIGNADO |
| OBRA (Incluye lámparas de Led; captación de agua pluvial; distribución a sanitarios y bebederos interiores de agua) | 18,000,000.00 |
| MOBILIARIO (Previo visto bueno de la CGUTyP) | 2,000,000.00 |
| EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO (Previo Visto Bueno de la CGUTyP) | 2,500,000.00 |
| MÓDULOS DE PANELES SOLARES (Módulos de 310w, 72 celdas tipo policristalino, Certificaciones mínimas: UL, IEC o TUV. Eficiencia mínima 17%. 12 años de garantía total del producto con un rendimiento del 91.2%. 25 años de garantía con una potencia de salida nominal del 80%) | 1,500,000.00 |
| PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y RED DE RIEGO | 1,000,000.00 |
| Total autor | 25,000,000.00 |

A



JURÍDICO

Secretaría de Educación
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
 Dirección General de Educación Superior
 Universidad Politécnica de Texcoco
 Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

CAS/SE-02